



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023/MDV-CDV

Ventanilla, 09 de enero de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal presencial y virtual de fecha 09 de enero de 2023 y el Memorando N° 001-2023-MDV-ALC del despacho de Alcaldía, respecto a la propuesta del cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanza y acuerdos; asimismo, en atención a los actos del Concejo Municipal, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto. En este sentido, es de señalar que de acuerdo al artículo 69° de la citada Ley se estipula que *los gobiernos locales pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, requiriendo la aprobación de la mayoría del numeral legal de miembros del concejo municipal;*

Que, la Ordenanza Municipal N° 16-2022/MDV, aprueba el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Ventanilla, el mismo que establece que las comisiones permanentes son las que establezca el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde al inicio de cada año;

Que, mediante Memorando N° 001-2023-MDV-ALC de 05 de enero de 2023 el señor Alcalde remite a la Secretaría General la propuesta de conformación de cuadro de Comisiones Permanentes, a fin de que se eleve al Concejo Municipal;

Que, de conformidad con el numeral 4) del artículo 30° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, y en concordancia con la Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV, corresponde a la Secretaría General redactar y suscribir las Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo, conjuntamente con el Alcalde;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 005-2022/MDV-CDV de 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la conformación del cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Distrital, de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023/MDV-CDV

- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- COMISIÓN DE SALUD
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
- COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES
- COMISIÓN DE LA MUJER
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
- COMISIÓN DE FAMILIA
- COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES

ARTÍCULO 3.- APROBAR la conformación de los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Distrital, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presidente Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Vicepresidente Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS
Secretario Reg. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS

COMISIÓN DE SALUD

Presidente Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ
Vicepresidente Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO
Secretario Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Presidente Reg. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS
Vicepresidente Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS
Secretario Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

Presidente Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS
Vicepresidente Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ
Secretario Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Presidente Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO
Vicepresidente Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS
Secretario Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Presidente Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ
Vicepresidente Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA
Secretario Reg. SANTA BARBARA SOLIS HUARACA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023/MDV-CDV

COMISIÓN DE LA MUJER

Presidente Reg. LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES
Vicepresidente Reg. SANTA BARBARA SOLIS HUARACA
Secretario Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Presidente Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA
Vicepresidente Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS
Secretario Reg. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS

COMISIÓN DE FAMILIA

Presidente Reg. JUAN JOSE RIOS MAQUI
Vicepresidente Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Secretario Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ

COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES

Presidente Reg. JUAN JOSE RIOS MAQUI
Vicepresidente Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI
Secretario Reg. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

ARTÍCULO 5.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. JACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL